



Revista Andaluza de Archivos

## Fuentes documentales para la historia del trabajo en los archivos de Andalucía

**Esther Cruces Blanco**

*Directora del Archivo Histórico Provincial de Málaga*

### Resumen

Itinerario a través de los archivos andaluces en el que se relacionan las fuentes documentales que albergan para la historia del mundo del trabajo, apuntando los temas y valorando las posibilidades de investigación de los fondos documentales.

Ponencia presentada en las *Jornadas sobre los archivos del mundo del trabajo*, celebradas en Sevilla entre los días 11 y 12 de noviembre de 2008.

### Abstract

This article presents an itinerary through the archives of Andalusia and the preserved records on the history of labor, highlighting important issues and assessing the possibilities for research on the documentary sources.

This article is an excerpt of the speech given at the Conferences on Labor Archives, held in Seville, 11-12 November, 2008.

**Palabras clave:** Historia, Archivos, Fondos de archivos

**Keywords:** History, Archives, Archival sources

## 1. La “historia del trabajo”

A veces olvidamos que en el ámbito geográfico en el que trabajamos, y en el que en estas Jornadas está acotado, Andalucía, algunas de sus ciudades, pueblos y comarcas tuvieron un amplio desarrollo industrial en el siglo XIX. Factores de carácter económico –penurias, miserias, el régimen de jornales-, factores políticos –especialmente el caciquismo- o la interpretación sobre el fracaso de la industrialización debido al pacto existente entre la burguesía y la aristocracia terrateniente así como la de un empresariado poco preparado<sup>1</sup>, merman otra realidad que tuvo cierta relevancia y que, sin lugar a dudas, ha de ser tenida en cuenta para el asunto que aquí debemos abordar. Por ejemplo, Málaga en el siglo XIX era la segunda provincia industrial española, y ello suponía la existencia de empresas, negocios y centros fabriles, que no sólo por sí mismos nos informarán sobre el mundo del trabajo sino que a su vez son unidades determinantes para el surgimiento de organizaciones obreras. Comienzo con esta reflexión porque la exposición que he de realizar sobre qué fuentes documentales pueden existir, y en qué archivos, para el estudio sobre la historia del trabajo no debe aparecer sólo vinculada a una historiografía dedicada al movimiento obrero. El aprendiz, el oficial, el maestro, incluso el esclavo, es la fuerza del trabajo en todos los tiempos y sobre ellos, su actividad y condiciones de vida quedan numerosísimos testimonios documentales, sin que éstos –los documentos- fueran elaborados con la intención directa de expresar aspectos sobre ese trabajo.

En cualquier caso la historia del trabajo está inserta en una averiguación general sobre lo pretérito, en definitiva es indagar sobre el uso público de la historia y ello supone *investigar de qué manera el conocimiento y las representaciones del pasado son inseparables de sus circunstancias políticas y sociales*<sup>2</sup>. Por otro lado esa denominación de “historia del trabajo” está consensuada y además está sometida a los cambios historiográficos. Ya hace tiempo que Josep Fontana estimó que la denominación “historia social” se había *utilizado inapropiadamente para designar los estudios de historia del movimiento obrero...*<sup>3</sup>, y por ello, sucesivamente se van ampliando los campos de estudios relativos al trabajo y todos sus componentes, considerando que la historia del trabajo es una parte tanto de la historia económica como de la historia social, y algo más amplia que la historia del movimiento obrero. Porque llegados a este momento debemos plantearnos la misma pregunta que Michel Foucault realizó a Edmond Maire, Secretario General del Sindicato CFDT francés, en una entrevista en 1981: *¿Dónde están las fronteras entre lo sindical, lo político y lo económico?*<sup>4</sup>.

El campo de estudios de este uso público de la historia es amplio y variado, y entre sus temas se encuentran los relativos a la historia política y a la historia económica y desde luego a *los problemas de la “memoria”*<sup>5</sup>. Y dentro de los aspectos que la historia económica plantea, con carácter general, hallamos muy diversos temas de estudio: análisis y explicación de los acontecimientos, las causas que han determinado los mercados del trabajo, en las condiciones que han influido sobre los empleadores a la

---

<sup>1</sup> González Fernández, A. "Actitudes y estrategias de los empresarios andaluces ante el atraso económico regional". En *Andalucía y España. Identidad y conflicto en la historia contemporánea*. Arcas Cubero, F., Cuevas Montoro, C. (eds.). Málaga, 2008 p. 181

<sup>2</sup> Pasamar, G. "El "uso público de la historia", un dominio entre la urgencia y el desconcierto". En *Usos de la Historia y políticas de la memoria*. Zaragoza, 2004. p. 15

<sup>3</sup> Juliá, S. *Historia social/sociología histórica*. Madrid, 1989 p. 22

<sup>4</sup> Foucault, M.; Ronsavallon, P.; Thibaud, P. *La crisis y los nuevos horizontes del sindicalismo contemporáneo*. Madrid, 1984. p. 41

<sup>5</sup> Pasamar, G. *Ob. cit.* p. 16

hora de contratar y despedir, el papel que desempeñaban las instituciones políticas, empresariales o sindicales, etc.<sup>6</sup>.

Pero para el caso de España se ha de recordar que los investigadores que acometían estudios sobre el movimiento obrero, insertos en la historia del trabajo, lo hacían también por motivos políticos, pensando que era una forma, como otras muchas, de combate contra el franquismo<sup>7</sup> y que esta circunstancia, a nuestro entender, restringió el uso de las fuentes documentales y constriñe la consulta a determinados archivos. No obstante esta tendencia parece cambiar, aparentemente y, desde luego, algunos estudiosos propugnan la necesidad de un cambio al respecto, porque como indicaba M. Pérez Ledesma, precisamente al relacionar los investigadores con los archivos y los estudios sobre el movimiento obrero: *El investigador tiene la virtud o el inconveniente –no lo sé– de verse obligado constantemente a buscar temas nuevos para su trabajo. Y en la Historia del Movimiento Obrero de las últimas décadas esta búsqueda de nuevos temas ha dado lugar a cambios considerables en la historiografía, en la forma de hacer historia..... dicho de una forma muy rápida y sucinta: se ha pasado de una historia de las instituciones obreras, a una historia de la clase obrera, o de las clases trabajadoras, de sus mentalidades, de sus formas de vida, de sus comportamientos, etc. ....Para este cambio son necesarios nuevos materiales de trabajo, nuevas fuentes de investigación.....*<sup>8</sup> y, evidentemente, en esta segunda parte de la aseveración son las Administraciones Públicas, los archivos y los archiveros quienes han de jugar un importante y necesario papel. Pero sobre estos cambios y opciones metodológicas ya hemos sido informados por el profesor Carlos Arenas.

## 2. Fuentes documentales y Archivos para la historia del trabajo

Por lo tanto ¿qué fuentes documentales son necesarias para avanzar en el conocimiento sobre la historia del trabajo?, ¿qué tareas y compromisos deben ser adquiridos para que los investigadores logren hallar los documentos necesarios para sus trabajos científicos?. No cabe duda que este es el arduo y complejo análisis sobre qué documentos para qué estudios y este binomio está íntimamente relacionado con los diversos episodios historiográficos, y por lo tanto en los archivos y desde los archivos no pueden ser inducidas investigaciones ni estudios, pero sí que pueden estas instituciones condicionar los mismos si los documentos en ellas conservados no están lo suficientemente preparados para dar respuestas.

La historiografía requiere en cada momento, y según los postulados epistemológicos para abordar conocimiento, información y resultados de investigación, unas fuentes documentales que, evidentemente, cambian en función de esos planteamientos e hipótesis previas, es más se puede afirmar que ..... *el campo de la historiografía es un cruce de caminos, con tantos tipos de recorridos intelectuales, pluralismos institucionales e implicaciones sociales que algunas veces, podríamos adoptar el célebre dicho político de “che la storia è cosa troppo importante per lasciarla angli storici”*<sup>9</sup>. Por ello es complejo el asunto que me ha sido asignado, la enumeración, mención o recordatorio sobre las fuentes documentales que pueden ser empleadas para abordar estudios sobre la historia del trabajo. Porque la

<sup>6</sup> Arenas posadas, C. *Historia económica del trabajo (siglos XIX y XX)*. Madrid, 2003. p. 11

<sup>7</sup> Pérez Ledesma, M. “El investigador y los archivos españoles para la historia del Movimiento obrero”. En *Archivos para la historia del Movimiento Obrero*. Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero; Fundación Pablo Iglesias, 1985. p. 124

<sup>8</sup> Pérez Ledesma, M. *Ibidem*. p. 134-135

<sup>9</sup> Peiró Martín, I. “La opinión pública y los historiadores: memoria, historiografía y política”. En *Usos de la Historia y políticas de la memoria*. Zaragoza, 2004. p. 164

investigación sobre esta materia está unida al concepto de “espacio público” y “esfera pública”, como hemos indicado y tal como fue acuñado por el filósofo Jürgen Habermans en 1962, idea que *proporcionó un valioso fundamento heurístico para los numerosos libros y ensayos que mezclaban historia social, política y cultural en sus análisis de los diversos aspectos del proceso de construcción de la cultura pública* y de ahí se pasó al concepto de “uso público de la historia” (*usages politiques du passé*), de manera que la historia más reciente pasó a ser elemento de crítica en los debates políticos, en la cuestión de la opinión pública y entre los historiadores<sup>10</sup>. Y esta mención es aquí traída a colación por dos cuestiones: por un lado porque estas aseveraciones amplían los estudios sobre la historia del trabajo y por otro porque los documentos conservados en los archivos, no siempre son empleados para investigaciones científicas sino para la preparación de debates de otra índole, la mayor parte de ellos relacionados con aspectos ideológicos y políticos.

Estos documentos necesarios para el quehacer historiográfico vinculado, obviamente, tanto con la historia económica como con la historia social, y por ende en un subtipo historiográfico que puede ser la historia del trabajo, son tradicionalmente variados: son documentos relacionados con los hechos económicos, con factores sociales, con las modos de producción, con el movimiento obrero, con expresiones ideológicas y políticas y desde luego con los trabajadores y los empresarios. Por lo tanto partiendo del documento único y singular se desarrolla ese necesario discurso teórico, en palabras de Santos Juliá: *Narración, inducción y fuentes primarias se relacionan, pues, con el dominio de lo singular y único, de la misma manera que análisis, deducción y fuentes secundarias aparecen relacionadas con el territorio de lo general*<sup>11</sup>.

Por lo tanto son muchos y variados los documentos y las tipologías documentales que pueden ser empleados para estos cometidos, la labor de heurística es amplia, extensa e, incluso, ardua. Porque, como expresaba Julián Casanova *ni que decir tiene que esas innovaciones historiográficas reflejaban el impacto retardado de cambios fundamentales ocurridos en las estructuras políticas, sociales y económicas y en las actitudes intelectuales durante el siglo XX. Dos guerras mundiales y una revolución, que extendió después su poder a otros países, habían destruido el monopolio político y social de las élites tradicionales*<sup>12</sup> y ello supuso un cambio en el análisis y tratamiento de todo lo relacionado con la historia social y económica y, desde luego, con la historia del trabajo, y por ende con la ampliación de las fuentes documentales que podían ser manejadas o los interrogantes que se les pudiera plantear a las ya conocidas. Por ello los organizadores de estas Jornadas habrán considerado que es más práctico recordar las fuentes documentales que elaborar una mención a los archivos.

No obstante debemos partir de la definición de “archivo para el mundo del trabajo”, y por ello recordar la existencia de la Sección de Archivos Laborales y de Negocios (ICA/SBL) del Consejo Internacional de Archivos, y por ello apuntaremos que la finalidad de esta Sección es la coordinación entre estos archivos y una serie de actuaciones encaminadas a su conservación y accesibilidad<sup>13</sup>.

---

<sup>10</sup> Peiró Martín, I. *Ibidem.* p. 145-147

<sup>11</sup> Juliá, S. *Ob. cit.* p. 80

<sup>12</sup> Casanova, J. *La Historia Social y los historiadores.* Barcelona, 1991. p. 36-37

<sup>13</sup> [www.ica.org/en/sections](http://www.ica.org/en/sections). Finalidades de ICA/SBL: *to promote professional and scholarly co-operation and communication between business and labour archives and archivists; to promote interest in such archives on an international scale; to develop guidelines on the appraisal and disposal of business and labour archives; to study the question of access to and accessibility of such archives; to co-operate with public archives which keep business and labour archives.*

Una de las definiciones generales sobre los archivos del mundo del trabajo es aquella que entiende que son los archivos generados por los agentes sociales de la producción, los intercambios, las empresas, los servicios. Sin embargo este amplio concepto de archivo constriñe la búsqueda de numerosas fuentes documentales susceptibles de ser empleadas para hacer una historia del trabajo, como a continuación veremos.

Se ha de recordar que el interés por estos archivos y por sus fuentes documentales se inició en Europa tras la Segunda Guerra Mundial; en 1949 se creó en Francia una Sección específica de los Archivos Nacionales y un *Comité de Salvaguarda de los archivos económicos* y partiendo de estos principios se amplió el ámbito hacia los “archivos del mundo del trabajo”, que respondía, entre otras cosas, a unas nuevas relaciones entre los servicios públicos de archivos y los servicios implantados en el seno mismo de las propias empresas<sup>14</sup>. Igualmente los años 80 supusieron el desarrollo de este concepto unido al de la arqueología industrial y vinculado a la idea de la cultura científica, técnica e industrial, por lo que se elaboró un programa de “archivos del mundo del trabajo” entre 1980-1981, programa que, entre otros objetivos, tenía el de elaborar una encuesta sistemática en cada región, destinada a empresas que tuvieran más de 50 empleados<sup>15</sup>.

En general, en el ámbito europeo, las instituciones que conservan archivos de sindicatos y organizaciones relacionadas con el mundo del trabajo son de cuatro tipos: los sindicatos y los partidos políticos, los archivos públicos, las universidades y organismos diversos. La realidad en España y en Andalucía no difiere mucho, salvo en que no existen instituciones creadas ex profeso para la conservación de estos archivos y fondos documentales, es decir instituciones que son repositorios conformados por la suma de documentos de muy diversas procedencias, como por ejemplo la Asociación Internacional de Instituciones de Historia del Movimiento Obrero, el Archivo y Biblioteca del Movimiento del Trabajo de Suecia, el International Institute for Social History creado en 1935 precisamente para proteger los archivos y los documentos relacionados con el movimiento obrero, o la Asociación Iberoamericana para la recuperación y protección de los Archivos de los trabajadores y de sus organizaciones.

En España las instituciones más cercanas a las antedichas son las que surgieron en el seno de los partidos políticos como la Fundación 1º de Mayo y la Fundación Largo Caballero.

No cabe duda que, con respecto a las fuentes documentales relacionadas con el mundo del trabajo lo primero que se ha de expresar es que presentan una gran dispersión, debido tanto a avatares políticos como a las propias características de la producción documental, como veremos. Esta situación, para las fuentes documentales que no estaban conservadas en archivos públicos, condujo a la creación en Francia, en 1993, del Centro de Archivos del Mundo del Trabajo (CAMT) en Roubaix, dependiente de la Dirección General de Archivos. En cualquier caso, el conocimiento de dónde y cómo están los archivos del mundo del trabajo requiere revisiones periódicas y una divulgación específica<sup>16</sup>. Los “archivos de empresas” han de ser integrados en este amplio ámbito de los archivos del trabajo, sin bien su creación tiene otros cometidos no se ha de olvidar que la empresa es el foco inicial del trabajo, y que en el seno de las mismas están incluidas ciertas estructuras vinculadas directamente a las empresas como los comités de empresa, y organismos exteriores complementarios a la propia actividad tanto de carácter

---

<sup>14</sup> Bastien, H. “Le cadre juridique .Les archives d’entreprises ». En *La pratique archivistique française*. París, 1993. p. 79

<sup>15</sup> Bastien, H. *Ibidem*. p. 79-80

<sup>16</sup> *Los archivos del mundo del trabajo*. Congreso de Archiveros franceses. 1993. París, 1995

sindical como de organismos profesionales y patronales<sup>17</sup>. Sobre estos archivos estas Jornadas han dado amplio conocimiento, por lo tanto en este presente estudio las referencias a los mismos serán siempre con respecto a los documentos de esas empresas integrados en expedientes y archivos públicos o bien esos mismos archivos de empresas que por alguna vía de ingreso han llegado a los archivos públicos.

De forma general podríamos indicar, como habitualmente se expresa, que las fuentes documentales para la historia del trabajo son aquellas producidas por: organizaciones sindicales, organizaciones del movimiento obrero, empresas, cooperativas, entidades privadas, etc. No obstante son otros muchos los documentos susceptibles de ser empleados para abordar el mundo del trabajo y que no han sido expedidos con la intención directa de estar al servicio de una organización obrera o empresarial. También se ha ido consolidando el término “archivos del trabajo” frente a otras posibles opciones, considerando las evoluciones jurídicas y estructurales que se han acercado a este espacio en los últimos años. En cualquier caso las denominaciones genéricas en uno y otro sentido no modifican la realidad que es la siguiente: *las fuentes de información, cuando se usan, constituyen material de gratificante consulta, por la ayuda que ofrecen y economizan, de forma extraordinaria, los esfuerzos de los estudios*<sup>18</sup>.

No obstante no son muchos los análisis sobre historia del trabajo que reflejan una consulta frecuente y amplia de fuentes documentales primarias, no tanto en aquellos estudios sobre el siglo XX en el que aparecen otro tipo de fuentes secundarias e indirectas. La mención a fuentes empleadas para la historia del trabajo son, por regla general: el Archivo General de la Administración, Archivos Históricos Provinciales: Secciones de Gobierno Civil y AISS, Archivos Regionales, Archivos Municipales, Archivos de Fundaciones y partidos políticos (La Fundación 1º de mayo, Archivo Histórico del PCE), folletos, publicaciones periódicas, prensa e historia oral<sup>19</sup>. Evidentemente estudios, por ejemplo, sobre la población obrera en Madrid en 1880, sus condiciones de trabajo y principales actividades sí translucen un uso elevado de documentos conservados en los archivos<sup>20</sup>. Por otro lado se ha de tener en cuenta que *Tradicionalmente, la historiografía española se ha acercado al mundo del trabajo desde una orientación política e ideológica; un sesgo motivado, quizá, por el control que el Estado ha ejercido sobre los mercados del trabajo y sobre sus organizaciones obreras; rasgo este que ha constituido uno de los aspectos más relevantes de nuestro sistema de relaciones laborales. En estos últimos años, sin embargo, se están haciendo progresos para insertar nuestra historiografía en una corriente de las ciencias sociales que aborda la historia del trabajo de forma más distanciada y posiblemente, más objetiva, a partir de soportes teóricos y empíricos tanto cuantitativos como institucionales: es una corriente donde no intervienen sólo historiadores, sino también, y de forma destacada, economistas del trabajo, sociólogos y especialistas en relaciones laborales*<sup>21</sup> y ello ha condicionado el tipo de documentos empleados y la epistemología planteada. Quizá se esté intuyendo el tiempo del cambio para este tipo de investigaciones y, por lo

<sup>17</sup> Bastien, H. *ob. cit.* p. 82

<sup>18</sup> Martín Nájera, A; González Quintana, A. *Fuentes para la historia de la Unión General de Trabajadores*. Madrid, 1988. p. 15

<sup>19</sup> *vid.* Babiano, J. “Mujeres, trabajo y militancia laboral bajo el franquismo (materiales para un análisis histórico). En *Del hogar a la huelga: Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid, 2007. p. 70-71; Cabrero Blanco, C. “Asturias. Las mujeres y las huelgas”. En *Del hogar a la huelga: Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid, 2007. p. 189-244; Varo Moral, N. “Mujeres en huelga: Barcelona metropolitana durante el franquismo”. En *Del hogar a la huelga: Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid, 2007. p. 139-187

<sup>20</sup> Montoya Tamayo, M. A., et. al. *La condición obrera hace un siglo: Los trabajadores madrileños y la Comisión de Reformas Sociales*. Madrid, 1991. p. 19

<sup>21</sup> Arenas Posadas, C. *Ob. cit.* p. 11



tanto, el momento del uso de otras fuentes documentales para lo cual los archivos han de estar preparados, y sobre lo cual debemos insistir.

Se ha de tener en cuenta que esta breve guía de fuentes -que al fin y al cabo ha de ser este análisis- ha de considerar también esos documentos que ya no existen, que los archivos es imposible que conserven por más que muchos usuarios -no sólo investigadores- estén buscando; son los documentos perdidos que para el asunto aquí tratado han sido numerosos por el componente político e ideológico que muchos de estos fondos documentales tenían y por ello hacemos nuestra la afirmación de que *la recuperación de nuestra documentación histórica choca con unas dificultades superiores a las que de por sí existen en cualquier país....* debido al período de la Guerra Civil<sup>22</sup>, cuestión esta que pusimos de manifiesto para la provincia de Málaga recientemente: *Las presentes palabras pretenden ser una “guía de las fuentes documentales que ya no existen”, es decir, dar a conocer aquellos documentos, a veces demandados por los investigadores, ayuntamientos y ciudadanos en general porque serían útiles para atender sus necesidades informativas de todo tipo... sin embargo en esos momentos los archivos se quemaron y destruyeron pero también fueron incautados, -las incautaciones más conocidas son las efectuadas por la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos desde 1938, que se llevarían todos a la Delegación Central con sede en Salamanca-<sup>23</sup> y sobre la que se debe ir llamando la atención pues sucedió en gran parte de España<sup>24</sup>. Pero junto a la destrucciones acaecidas en el año 1931 y durante la Guerra Civil, para el asunto que nos atañe, también debemos considerar que las organizaciones obreras españolas casi siempre existieron en la sombra y estas condiciones de semilegalidad o clandestinidad han constituido una dificultad para la permanencia de los archivos, pero esta precaria situación en cuanto a la falta de estabilidad de la acción legal de las organizaciones obreras no ha sido óbice para que las mismas fueran creando y consolidando sus archivos<sup>25</sup>. Igualmente muchos archivos fueron destruidos o desmembrados no sólo por la vía de la incineración y con fines depuratorios y de represalias, y otra gran parte de ese tesoro fue incautado y monopolizado por el sistema<sup>26</sup>. Así pues aunque nos pese como archiveros o como potenciales usuarios de esos documentos hemos de informar, pues es necesario hacerlo, de una guía de fuentes de lo desaparecido, exiliado o incautado. Por cierto, archivos todos ellos amenazados de nuevo el día 23 de diciembre de 1981 de nuevo partidos políticos, organizaciones sindicales y personajes de la izquierda política temieron por los archivos, porque una vez más fueron objeto de desaparición y de incautación para con ellos poder incriminar, encausar, acusar....<sup>27</sup>*

### 3. Documentos y Archivos del Trabajo en Andalucía

Podríamos partir de una clasificación en períodos históricos para el estudio de la historia del trabajo: el liberalismo del siglo XIX como institución económica y política dominante; el período comprendido entre 1890 y 1940 en el que dominan los ideales nacionalistas o neomercantilistas, otro período es el

<sup>22</sup> Martín Nájera, A. “Los archivos del Movimiento Obrero español”. En *Archivos para la historia del Movimiento Obrero*. Fundación Francisco Largo Caballero; Fundación Pablo Iglesias. Madrid, 1985 p. 4

<sup>23</sup> Cruces Blanco, E. “La Guerra Civil y los archivos en la Provincia de Málaga: la destrucción de los símbolos”. En *Los años convulsos: 1931-1945: Documentación del Archivo Histórico Provincial de Málaga*. Cádiz, 2006. p. 13, p. 19

<sup>24</sup> Arco Moya, J. “La destrucción de archivos en la Provincia de Jaén al comienzo de la Guerra Civil de 1936-1939, según las fuentes republicanas”. En *Boletín de Estudios Giennenses*. 1999

<sup>25</sup> Martín Nájera, A. *Ob. cit.* p. 4-5

<sup>26</sup> Fraguas de Pablos, E. “Los archivos militares y policiales en España”. En *Archivos para la historia del Movimiento Obrero*. Fundación Francisco Largo Caballero; Fundación Pablo Iglesias. Madrid, 1985. p. 41

<sup>27</sup> Cruces Blanco, E. *La Guerra Civil y los archivos en la Provincia de Málaga: la destrucción de los símbolos*. p. 16

comprendido entre 1945 y 1980 que es el de las décadas de oro del crecimiento económico, y el último entre 1980 y 2000 en el que se ha vuelto a las claves neoliberales y por la globalización; pero en todos ellos han de ser analizados los siguientes aspectos: oferta de la fuerza del trabajo, nivel de dicha oferta, la presencia de niños y mujeres en los mercados de trabajo, el desempleo, la emigración, la demanda de mano de obra, las contingencias de los empleadores, la influencia de ellos en las instituciones sindicales, empresariales y gubernamentales, y también el análisis sobre la distribución de la riqueza<sup>28</sup>.

Un aspecto que no hemos de olvidar, para luego abordar qué fuentes documentales debemos recordar, es el del trabajo de la mujer, el trabajo doméstico y el trabajo fuera de este ámbito pues hasta fechas recientes en España la mujer no tuvo grandes oportunidades para desarrollar actividades productivas fuera del hogar, y por ello se recuerda que .... *la ideología de la domesticidad pretendió la reclusión de las mujeres en el hogar, apartadas del taller y de la fábrica, para lograr a su vez asegurar la reconstrucción y reproducción de la fuerza del trabajo. La legislación franquista, con su marcado carácter discriminatorio hacia las mujeres, logró su máxima expresión en la necesidad del permiso marital como requisito obligatorio para que las mujeres casadas pudieran firmar un contrato de trabajo*<sup>29</sup>. Las Reglamentaciones Nacionales del Trabajo, promulgadas entre 1940 y 1965; la Ley de derechos políticos, profesionales y laborales de la mujer, de 22 de julio de 1961, cuyo Reglamento de 4 de febrero de 1962 establecía que *el cambio de estado civil no rompe la relación laboral* y el artículo tercero indica que *la mujer disfrutará del mismo salario que el hombre a trabajo de rendimiento igual*, establecieron una forma de trabajo femenino con unas condiciones económicas pero también con unos condicionantes jurídicos, y ello se percibe, obviamente en los documentos conservados en los archivos para el periodo citado. La historiografía sobre el trabajo de las mujeres tras las disposiciones de 1961-1962 presenta diversas posiciones: a) la necesidad de mano de obra barata en un mercado en expansión; b) la proyección de una imagen más amable del Régimen; c) *el intento de la Sección Femenina de ampliar su base social reclutando nuevas militantes en un contexto de declive institucional de la Falange y de la competencia creciente de las organizaciones femeninas de Acción Católica*<sup>30</sup>.

Las breves indicaciones sobre los documentos existentes en los archivos andaluces susceptibles de ser empleados para abordar investigaciones sobre la historia del trabajo debería tener una continuidad de carácter exhaustivo no sólo por la cantidad y calidad de los documentos existentes sino tal vez para romper con la disociación y la falta de entendimiento de los potenciales investigadores, siendo uno de ellos, el profesor Pérez Ledesma, quien asegura que el punto de partida ha sido el de *la escasa relación, el divorcio que durante muchos años ha existido entre los investigadores de Historia Social, o de Historia del Movimiento Obrero, y los archivos que recogían y disponían de fondos sobre este tema* y esto se debía tanto a factores políticos, a las dificultades que durante el franquismo existían para consultar estos fondos, y a factores relacionados con los propios investigadores<sup>31</sup>.

El estudio de las fuentes documentales existentes en Andalucía y que podrían ser empleadas para la investigación sobre la historia del trabajo puede ser alcanzado de dos maneras, la primera haciendo mención a cada uno de los archivos, la otra especificando las tipologías y series documentales. Ambas pueden ser tediosas como lo es cualquier guía de fuentes cuando ésta no es empleada para buscar, allí donde esté, el documento que nos afecta o necesitamos. Por ello al ser este trabajo sólo el esbozo de

<sup>28</sup> Arenas Posadas, C. *Ob. cit.* p. 12

<sup>29</sup> Bravo Sueskun, C. "Prólogo". En *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid, 2007. p. 11

<sup>30</sup> Babiano, J. "Mujeres, trabajo y militancia laboral bajo el franquismo (materiales para un análisis histórico)". En *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid, 2007. p. 28-29

<sup>31</sup> Pérez Ledesma, M. *Ob. cit.* p. 121



esa necesaria guía de fuentes se combinarán ambos elementos –documentos y archivos- para intentar mencionar aquellos documentos que pueden ser útiles y dónde están conservados, considerando que algunos de ellos pueden y deberían estar en archivos diferentes. Y desde luego no se pueden desdeñar o rechazar fuentes documentales que no tengan el sesgo previo de que han sido producidas en instituciones públicas o privadas dirigidas expresamente a la gestión de asuntos relacionados con el mundo del trabajo puesto que, por ejemplo, en el siglo XIX convivieron durante décadas *los buques insignias de la industrialización – la factoría, las energías inanimadas, las máquinas- con una multitud de pequeñas unidades artesanales e industrias domiciliarias* lo que ha conducido a algunos autores a sustituir el término “*revolución industrial*” por otros como “*revoluciones industriales*” *revoluciones silenciosas*”<sup>32</sup>.

Asimismo se ha de tener en cuenta que aquellos aspectos relacionados con el trabajo, los trabajadores, las unidades de producción etc. tienen un carácter horizontal, están en cualquier aspecto de la vida de los ciudadanos y de las Administraciones Públicas. Por ejemplo la serie documental “*nóminas*” que debe existir en cualquier archivo público o privado porque tanto las Administraciones Públicas como instituciones privadas, empresas, cooperativas, etc. han de pagar su salario a los empleados, es un recurso informativo fundamental y ha de hallarse en cualquier archivo de estos organismos.

### 3. 1. Archivos Históricos Provinciales<sup>33</sup>

Los Archivos Históricos Provinciales son instituciones complejas y podrían ser considerados “archivos de archivos” por la diversa procedencia de los fondos documentales tanto aquellos generados por la Administración General del Estado en cada provincia, como los procedentes de la Administración Periférica de la Junta de Andalucía, al igual que la documentación de los diversos órganos judiciales de la provincia, la documentación de los distritos notariales, los documentos de organismos extinguidos de la Administraciones Públicas y diversos archivos privados que son ingresados mediante diversos sistemas jurídicos. Ello supone una amplia variedad y cantidad de documentos que aquí mencionaremos siguiendo el Cuadro de Clasificación existente para todos los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía.

La documentación producida por las Audiencias, la Fiscalía y los diversos órganos judiciales está preñada de asuntos relacionados con el trabajo no sólo por los conflictos entablados entre trabajadores y empresarios, o entre las empresas por asuntos de competencia sino porque antes de 1936 *el panorama sindical estaba protagonizado por la socialista Unión General de Trabajadores y la anarquista Confederación Nacional del Trabajo, con una débil presencia del sindicalismo católico...*<sup>34</sup> y ello supuso que

<sup>32</sup> Arenas Posadas, C. *Ob. cit.* p. 19

<sup>33</sup> Para el conocimiento de estos archivos y sobre el contenido de los mismos puede ser consultado el portal de Archivos de la Junta de Andalucía así como las guías publicadas de estos archivos: Cruces Blanco, E. *Guía del Archivo Histórico Provincial de Córdoba*. Sevilla, 1990; Martín López, E. “*Archivo Histórico Provincial de Granada*”. En *Guía de Archivos Históricos de la Ciudad de Granada*. Granada, 2001. p. 117; Ravina Marín, M. *Guía del Archivo Histórico Provincial de Cádiz*. Sevilla, 1999; Rodríguez Mateos, J. *Guía del Archivo Histórico Provincial de Huelva*. Sevilla, 1996; Torres Puya, M. D. *Archivo Histórico Provincial de Jaén: Guía del investigador*. Jaén, 1994. Igualmente los Archivos Históricos Provinciales tienen publicados numerosos instrumentos de descripción que son mencionados en dicho portal de Archivos. Asimismo existe la *Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía*. Sevilla, 2000

<sup>34</sup> Laso Ballesteros, A. “*El papel de la comunidad nacional-sindicalista de Valladolid: El fondo de la Organización Sindical en el Archivo Histórico Provincial*”. *Escritura y documentos. Los Archivos como fuentes de información*. León, 2007 p. 193

numerosos conflictos acabaran en los diversos tribunales por asuntos muy diversos, a veces simples juicios de faltas que tenían un trasfondo social, laboral y político.

La documentación de las Audiencias Provinciales, la de la Fiscalía y la documentación de los diferentes órganos judiciales de partido (especialmente los Juzgados de Instrucción y los Juzgados de Primera Instancia) se hacen cargo de manera velada o explícita de instruir o tramitar aquellos delitos establecidos en la Ley de Rebelión Militar, de 2 de marzo de 1943, que consideraba “reos de rebelión militar” a quienes realizaran “huelgas y plantes” y otros actos análogos<sup>35</sup>.

Dentro de las Jurisdicciones Especiales la primera que se ha de mencionar para el estudio aquí abordado son, evidentemente, las Magistraturas de Trabajo, creadas en 1938 y constituidas nuevamente por la Ley orgánica de 17 de octubre de 1940, y que permiten el estudio de los expedientes laborales, los de conciliación sindical y los de apremio, principalmente. Es una documentación que, más allá de su composición y finalidad judicial, presenta una amplia información para la historia del trabajo por ser la jurisdicción competente para conocer, resolver y ejecutar asuntos relativos a conflictos individuales y colectivos del mundo laboral y de la empresa.

El Tribunal de Responsabilidades Políticas produjo documentación con un carácter político bien definido y se ha de recordar que muchos sindicalistas pasaron por ellos.

Y ni que decir tiene que el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes juzgó también por cuestiones ideológicas a una parte de la población trabajadora vinculada a movimientos o ideologías de izquierdas, entre ellos los sindicatos, primero el de UGT y tras su aparición el de CCOO. Es más el mismo nombre indica que el vago, es decir la persona desocupada, sin oficio, perezoso y poco trabajador estaba avocada a poder ser objeto de este tribunal.

Con respecto a la documentación notarial ya hace muchos años que la historiografía comprendió el valor de estos documentos para alcanzar la “historia total” propugnada por la Escuela de los Annales y ya muchos, tanto archiveros como historiadores, se han encargado de enfatizar<sup>36</sup>. No vamos a recordar este hecho aquí, sólo su gran utilidad para todos esos aspectos sobre la historia del trabajo que antes hemos mencionado: condiciones de trabajo, salarios, formación, estructuras gremiales, empresariales, productivas, herramientas y utillaje, sistemas de protección y solidaridad y un largo etc. Entre ellos, se podrían poner de ejemplo para este tipo de estudios los contratos de aprendizaje<sup>37</sup>.

La documentación producida por las Delegaciones Provinciales y distintos organismos del Ministerio de Agricultura pueden ser especialmente interesantes para Andalucía donde el trabajo en el campo ha sido parte fundamental de la dedicación de sus habitantes, incluyendo todas las acciones relativas a los jornaleros y al desarrollo agrario. Entre todas estas actuaciones queremos destacar las acometidas por

<sup>35</sup> Laso Ballesteros, A. *Ibidem*. p. 193

<sup>36</sup> Acuña Muñoz, E.; Cruces Blanco, E.; Lobillo Aranda, D. *Inventario de la documentación notarial conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga (1496-1905)*. 2ª Ed. Sevilla, 2008; Ravina Marín, M. *Guía del Archivo Histórico Provincial de Cádiz*. Cádiz, 1999. p. 49-58; Rodríguez Mateos, J. *Inventario de los fondos de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Huelva*. Huelva, 2000; Sanz Tréllez, A. *Catálogo de los protocolos notariales de Gibraltar y de su Campo (1522-1713) en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz*. Cádiz, 1998; *El notariado en Jaén: 75 años de Archivos Históricos Provinciales*. Jaén, 2007

<sup>37</sup> Rojo Ramos, A. “Los contratos de aprendizaje”. En *Lo que hay que ver! : la divulgación en el Archivo Histórico Provincial de Málaga : el documento del mes : Málaga, diciembre de 2004 - mayo de 2007*. [Sevilla], 2007. p. 68-71

el Distrito Forestal del Estado en cada Provincia pues fueron las unidades encargadas de las diversas repoblaciones forestales llevadas a cabo, unas por convicción de conservación de los suelos y otras con un marcado acento político pues era una manera de absorber el paro rural e, incluso, en algunos momentos fue empleada mano de obra que partía de los campos de trabajo y de concentración tras la Guerra Civil. Diversos expedientes reflejan estas situaciones y muy especialmente las denominadas “listillas”, unas nóminas semanales en las que se reflejan estas situaciones.

Igualmente las diversas actuaciones englobadas en los Planes de Desarrollo de la época franquista nos relatan vida, condiciones laborales, proteccionismo y salarios de quienes quedaban sujetos a las acciones del Instituto Nacional de Colonización y, posteriormente, del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA). No debemos olvidar, por lo que a la actividad del trabajo en el medio rural se refiere, la documentación conservada en los Archivos Históricos Provinciales procedente de los Servicios Locales de Extensión Agraria.

Las Delegaciones Provinciales de Educación han transferido a los Archivos Históricos Provinciales diversas series documentales, pero quizá aquí convenga recordar aquellas relativas a los maestros, en algunos casos sus expedientes personales –abultados, precisos, con la indicación de toda una vida laboral preñada de traslados y precarias condiciones de vida y de sueldo- y, desde luego, en muchos de estos expedientes queda reflejada la depuración y la rehabilitación, en algunos casos, de un Cuerpo del Estado especialmente castigado en la postguerra pues no hay que olvidar que muchos de ellos habían sido formados bajo los postulados de la Institución Libre de Enseñanza. Incluso en algún caso – AHP de Cádiz- se ha conservado la documentación de la Comisión Depuradora de Magisterio.

Y por lo que se refiere a la acción de formación de futuros trabajadores, a los que se intentó adoctrinar, se ha de lamentar que sólo el AHP de Sevilla conserve la documentación de unas instituciones tan específicas como fueron las Universidades Laborales.

Todos los Archivos Históricos Provinciales conservan una amplia documentación procedente de las Delegaciones del Ministerio de Hacienda, principalmente por el vínculo estrecho que existió entre estos archivos y los Archivos Centrales de la Delegaciones Provinciales, atendidos ambos, desde siempre, por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, lo que permitió una adecuada conservación y unas transferencias regulares<sup>38</sup>. Por ello se han conservado muy diversos tipos documentales que podrían ser empleados para el tema que aquí tratamos, pero llamaremos la atención sobre la documentación relativa a Clases pasivas, Montepíos y expedientes personales.

Mención especial requiere la documentación catastral, porque lejos de ser sólo fuentes con una función fiscal y contributiva, el paso previo a estas calificaciones y determinaciones impositivas, la elaboración de cada catastro o actualización del mismo, llevaba implícito el análisis del municipio, sus bienes, su fuerza productiva, la población trabajadora, sus actividades y dedicaciones económicas, los jornales invertidos por cada producto –agrícola, artesanal o industrial- elaborado, etc. Especialmente se ha de

---

<sup>38</sup> Cruces Blanco, E. “Los Archivos Históricos provinciales y la documentación de las Delegaciones de hacienda: La documentación catastral”. En *La documentación catastral en el Archivo Histórico Provincial de Málaga (1850-1989)*. Málaga, 2006 p. 15-32; Fernández Escorial, M. “Documentación catastral conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga: transferencias del Catastro a los Archivos Históricos Provinciales”. En *Catastro CT*. 2005, n. 54, julio. p. 85-104

hacer una llamada de atención sobre las Memorias de las Cartillas Evaluatorias elaboradas entre 1897 y 1899 donde la riqueza de esta información es especialmente llamativa<sup>39</sup>.

Algunos Archivos Históricos Provinciales conservan Catastros y Libros de Población de un gran valor informativo para el tema aquí tratado pues como bien es sabido tanto el Catastro del Marqués de la Ensenada, como los Libros de Población o la documentación relativa a la Colonización de Sierra Morena suponían el control de la población desde diversos aspectos, entre ellos el cualitativo, en la valoración del tipo de fuerza del trabajo capacitada para los fines repobladores que se fijaban, en primer lugar el de la explotación de los recursos<sup>40</sup>.

La documentación procedente de las Delegaciones Provinciales de Industria –cuyo nombre ha ido cambiando a lo largo del tiempo pero que muchas de ellas conservaban documentos elaborados por el Ministerio de Fomento- presenta, sin lugar a dudas, un significativo interés para la historia del trabajo. Las industrias eran muchas, lo son, y no se puede sólo pensar en aquellas grandes empresas de alto nivel productivo y con gran número de trabajadores. La pequeña empresa, el negocio, la panadería, el taller de chatarrería eran consideradas industrias a los efectos del control por parte del Estado, un control que no sólo era para la obtención de tasas y réditos, sino también para el conocimiento de unas posibles actividades molestas, insalubres o peligrosas. Debemos destacar, especialmente la documentación que seis Archivos Históricos Provinciales conservan de la Jefatura Provincial de Minas, pues esta actividad de explotación del subsuelo tuvo un incremento considerable en el siglo XIX necesitándose en las mismas una numerosa mano de obra que provocó la emigración de trabajadores de pueblos más o menos cercanos a la explotación minera y la llegada de trabajadores cualificados de Inglaterra, Francia y Bélgica, principalmente, aportando conocimientos, tecnologías, costumbres e ideologías.

Igualmente procedentes de las Delegaciones de Industria se conservan en los Archivos Históricos Provinciales expedientes de empresas y de regulaciones de trabajadores así como el muy interesante Registro Industrial y los expedientes de Legalización de Industria e inscripción en el Registro Industrial, pues la constitución de una industria requería la presentación de una serie de documentos, entre ellos el de sus trabajadores, las condiciones de trabajo de los mismos y sus salarios. Asimismo algunos archivos conservan la documentación de empresas nacionales extinguidas.

Con respecto a la documentación procedente del Gobierno Civil conservada en algunos Archivos Históricos Provinciales se ha de mencionar que al ser esta Institución, desde su aparición a mediados del siglo XIX, el elemento coordinador, supervisor e, incluso, ejecutor de gran parte de las políticas públicas, entre sus fondos podemos encontrar numerosos y muy diversos aspectos para la historia del trabajo: desde el control de los movimientos de población en función de su actividad profesional, el control político de asociaciones y actividades –que debían ser registradas y expuestos sus principios y fines<sup>41</sup>- así como la autorización de aperturas de locales para actividades socioeconómicas. Asimismo durante la época franquista el *Gobernador Civil* tuvo una actividad protagonista en la política provincial y se convirtió

---

<sup>39</sup> Cruces Blanco, E. “Las Memorias de las Cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria conservadas en el Archivos Histórico Provincial de Málaga.1898-1899”. *Catastro CT*. 2005, n. 54 julio. p. 105-126

<sup>40</sup> Martín López, E. *El Catastro del Marqués de la Ensenada en el Antiguo Reino de Granada*. Granada, 2004

<sup>41</sup> Este registro estaba basado en el Derecho de asociación y reunión establecido en la Constitución de 1876, en su artículo 13, reconocía el derecho a reunirse pacíficamente y a asociarse para todos los fines de la vida humana, aunque el art. 14 establece que estos derechos se regularían mediante leyes especiales para asegurar a los españoles en el respeto recíproco de los derechos que este título les concede sin menoscabo de los derechos de la Nación, ni de los atributos esenciales del Poder Público. Montoya Tamayo, M. A., Frías Fernández, J. C. *Ob. cit.* p. 71

en la figura relevante del franquismo para el mantenimiento del régimen en las provincias por lo que los documentos también reflejan esta situación<sup>42</sup>. Por todo ello en la documentación del Gobierno Civil encontraremos las nóminas y expedientes personales de todo el personal funcionario y laboral, así como las nóminas del personal contratado y de empresas de servicios que a lo largo del tiempo han trabajado para la Administración del Estado. También se conservan los expedientes de depuración de funcionarios incluidos los de la Administración Local. Y desde luego la documentación del Gobierno Civil refleja lo relativo a las manifestaciones, reuniones y huelgas. Y un aspecto relacionado con la historia del trabajo, por la carencia, deficiencia o insalubridad de las viviendas de los trabajadores a lo largo del siglo XIX y en el período de la autarquía es la documentación relativa a la construcción de viviendas sociales y los patronatos y empresas constituidos para ello así como la Obra Sindical del Hogar. Igualmente existen expedientes de justificación de cuentas sobre el “paro obrero” y peticiones de los Ayuntamientos al respecto, comunicaciones e incidencias sobre asuntos de trabajo, declaraciones juradas de obreros para su adhesión al Régimen de Franco. Para la organización de esta documentación se suelen seguir las *Normas para el tratamiento de la documentación administrativa de los Gobiernos Civiles*<sup>43</sup>.

Los fondos relativos a la Beneficencia han sido transferidos a los Archivos Históricos Provinciales desde diversos organismos administrativos, por lo que conservan documentos relativos a la Junta Provincial de Beneficencia, a patronatos de Protección Benéfico Social, al Fondo Nacional de Asistencia Social<sup>44</sup>, al Auxilio de Poblaciones Liberadas y al Fondo de Protección Benéfico Social y todos ellos presentan la realidad social entre la que es digna de mención cuestiones como el paro obrero, la temporalidad de los jornales, la insuficiencia de los mismos y la escasez, el trabajo de menores y el de las mujeres.

Recientemente los Archivos Históricos Provinciales están transfiriendo los expedientes de reclusos de las Prisiones Provinciales, en apariencia tal vez se puede pensar que poco tienen que ver con las fuentes documentales para la historia del trabajo, sin embargo el análisis de estos documentos revelan por un lado que muchos de los delitos que conducen a un individuo a la cárcel es la escasez de recursos y de trabajo, lo cual provoca el robo y el hurto, y, por otro lado, durante el periodo de la Guerra Civil y posguerra muchos de los expedientes son de sindicalistas y personajes relacionados con el movimiento obrero. Asimismo muchos expedientes contienen documentos aportados por las mujeres de los presos que puede facilitar datos sobre cuestiones que han suscitado nuevos estudios sobre la incorporación de la mujer al trabajo pues a las mujeres *la prisión de sus hombres las arrojaba a una difícil situación, teniendo que buscar su propio sustento y el de sus hijos en actividades, por lo general, descualificadas, o que requerían de sus habilidades adquiridas en el ámbito doméstico, a menudo en la economía sumergida*<sup>45</sup>. También se ha de recordar que los documentos que inician estos expedientes son unas fichas personales en las que siempre se indica la profesión y actividad productiva del recluso.

La Jefatura Provincial de Obras Públicas o Jefatura Provincial y/o Territorial de Carreteras proporciona datos minuciosos en los expedientes de obras o en los expedientes de mantenimiento, sobre la fuerza de trabajo que participó en las obras públicas acometidas por el Ministerio de Fomento – con todas sus denominaciones- desde principios del siglo XIX y durante el siglo XX. Igualmente estos fondos documentales conservan datos y expedientes personales de los peones camineros y de las cuadrillas

<sup>42</sup> Díaz Sánchez, A. « Por orden del Gobernador ». *La documentación del Gobierno Civil Conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga*. Málaga, 2007. p. 16

<sup>43</sup> Madrid. Subdirección General de los Archivos Estatales, 1977.

<sup>44</sup> Sobre esta documentación vid. Ravina Marín, M.; Sanz Trellez, A. *Inventario de los Fondos de Beneficencia del Archivo Histórico Provincial de Cádiz*. Cádiz, 1995

<sup>45</sup> Babiano, J. *Ob. cit.* p. 38



que mantenían vías, caminos, carreteras y transportes públicos. Con respecto a esta documentación se ha de tener en cuenta ... *las condiciones de trabajo de los obreros en las obras públicas ya fueran realizadas directamente por el Estado, o por medio de contratas*<sup>46</sup>.

La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística ha transferido regularmente su documentación a los Archivos Históricos Provinciales, y de todos es sabido que este Instituto es el responsable de la elaboración del Censo de Población, de la Estadística de Población Activa, pero también de estadísticas relativas a la actividad rural, a niveles de consumo, etc.

El control del trabajo por parte de la Administración Pública siempre ha residido en un Ministerio de Trabajo o similar con sus respectivas Delegaciones Provinciales cuyos fondos, sólo en parte, hoy están en los Archivos Históricos Provinciales, entre ellos debemos destacar los del Instituto Nacional de Previsión y los del Instituto Nacional de Empleo.

Si bien hasta aquí hemos hecho mención a la Administración Periférica del Estado en las Provincias ahora debemos recordar los fondos documentales que los Archivos Históricos Provinciales van ingresando procedentes de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de la Junta de Andalucía que, como puede ser deducido fácilmente, en algunos casos son las mismas series documentales, fruto de la transferencia de determinadas materias y funciones y en otras ocasiones son documentos que responden a nuevos planes y programas concebidos ex novo por la Junta de Andalucía. Sin embargo estos documentos aún no son numerosos en los Archivos Históricos Provinciales debido a aspectos relacionados con plazos y fechas de producción y consulta.

Entre los documentos relacionados con el aspecto aquí tratado encontramos los expedientes del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA) y los de las Gerencias Comarcales Agrarias, los relativos al Acuerdo de Empleo y Promoción Social (AEPSA), documentación de Asuntos Sociales y de Obras Públicas, cuyas series son parte de las producidas por la Administración General del Estado con anterioridad a las transferencias en estas materias, como queda dicho.

Los Archivos Históricos Provinciales ingresaron, en la medida no tanto de sus posibilidades espaciales o de los recursos humanos con los que contaban, los documentos producidos por los organismos extinguidos del Movimiento Nacional. Y se ha de especificar que estos ingresos pudieron ser realizados con grandes esfuerzos y penurias de todo tipo pues quienes conservaban los documentos no consideraban la necesidad de su remisión a un archivo público, en otros casos quienes se oponían eran las Organizaciones Sindicales que se consideraban “herederas” de los documentos producidos por los Sindicatos Verticales, aunque esto pueda parecer paradójico –pero quien estas palabras les dirige sabe de cómo tener que recoger varios de estos archivos escoltada por la Guardia Civil y por la Policía Local de más de algún lugar-, otros archivos fueron escondidos y quizá algún día aparezcan y otros fueron destruidos, según indicaciones veladas de testigos.

A pesar de todo tipo de problemas, los Archivos Históricos Provinciales conservan la documentación de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes y la de la Delegación Provincial de la Sección Femenina en relación con la formación que ambas Jefaturas impartían en pro de que la juventud a la que formaban lograran trabajo o supieran realizar el adecuado trabajo doméstico, en el caso de las mujeres, por ello debemos recordar los cursos del PPO, el Servicio Social y las Cátedras Ambulantes.

---

<sup>46</sup> Montoya Tamayo, M. A.; Frías Fernández, J.C. *Ob. cit.* p. 37

Igualmente se ha de recordar que la mayor parte de los Archivos Históricos Provinciales ingresó la documentación de los archivos de la Prensa del Movimiento, donde se conservaba no sólo la hemeroteca sino los expedientes personales del personal de estos diarios y la gestión económica de los mismos.

Asimismo por este medio llegaron a los Archivos la documentación de diversos patronatos – relacionados con la vivienda y con la acción asistencial- cuyo presidente era el Jefe Provincial del Movimiento, por ejemplo los patronatos sociales y los patronatos para la Mejora de la Vivienda Rural, si bien parte de esta documentación tiene su paralelismo y complemento en la de los Gobiernos Civiles.

Y como pieza clave de estos organismos del régimen franquista, para la historia del trabajo, debemos mencionar la Organización Sindical/Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales (AISS), documentación numerosa, compleja, que bascula entre el control político e ideológico del trabajador y el proteccionismo para el mismo. No todos los archivos conservan el mismo tipo de documentos pues también en cada provincia las sedes de las Delegaciones Provinciales, las Comarcales y las Locales<sup>47</sup> sufrieron expolios, ocultaciones y destrucción de documentos, otros todavía están en archivos o locales que no les corresponde, y de nuevo en este momento debo recordar las penurias sufridas para recoger esta documentación: olvidada en sótanos, garajes, en habitaciones ocultadas y simuladas, sin entradas aparentes, documentación, en suma, secuestrada; dificultades sufridas por los archiveros que tuvieron que trabajar en condiciones penosas, como fue el caso de Sevilla y como yo era la responsable de esas transferencias los recuerdo aquí con respeto y el agradecimiento por su esfuerzo. Los procedimientos para la recogida y transferencia de estos documentos estuvieron coordinados por la Dirección de Archivos Estatales<sup>48</sup>.

Recordemos que en enero de 1938 se creó el Ministerio de Organización y Acción Sindical para organizar los nuevos sindicatos; dos meses después se promulgó el Fuero del Trabajo que definía el Estado como nacional- sindicalista y que propugnaba que *todos los factores de la economía serán encuadrados por ramas de la producción o servicios en Sindicatos verticales* y que el *Sindicato Vertical es una corporación de derecho público que se constituye por la integración en un organismo unitario de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico dentro de un determinado servicio o rama de la producción, ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado*, tras ello en 1940 se aprueba la Ley de Unidad Sindical y la Ley de Bases de la Organización Sindical. La estructura sectorial estaba formada por veintiocho sindicatos sectoriales, siendo la afiliación obligatoria, estructura que se completaba con las denominadas “Obras Sindicales” que fueron objeto de una amplia propaganda<sup>49</sup>.

En otro orden de cosas, los Archivos Históricos Provinciales ingresan los archivos de diversos Colegios profesionales, entre ellos los de los Colegios Oficiales de Arquitectos, Colegio Oficial de Aparejadores y Colegio Oficial de Médicos, que evidentemente aportan datos no sólo sobre la actividad profesional de estos colectivos sino de todo el mundo laboral que estas profesiones generan.

---

<sup>47</sup> La estructura territorial estaba formada por las delegaciones provinciales, comarcales y locales; en las delegaciones se agrupaban los empresarios los técnicos y los trabajadores y en ellas se debía asegurar *la disciplina social de los productores sobre los principios de unidad y cooperación*, expresaba la Ley. Laso Ballesteros, A. *Ob. cit.* p. 195

<sup>48</sup> Corral, M<sup>a</sup>. A.; Sierra, C. “Transferencia de documentos de la AISS a la Administración Central”. *Boletín de ANABAD*. 1980, v. XXX, n. 4

<sup>49</sup> Laso Ballesteros, A. *Ob. cit.* p. 194-196

Asimismo la documentación de las Cámaras de la Propiedad Urbana y de las Cámaras Agrarias aportan para la historia del trabajo el lado de los empresarios, de los propietarios, de quienes contratan jornales y quienes disponen de los medios para la vivienda o para el desarrollo del trabajo de jornaleros, inquilinos, arrendatarios de bienes, etc. Por ejemplo en las actas de estos organismos se pueden apreciar sin ambages las opiniones de quienes los constituyen sobre quienes conforman el amplio estrato de los trabajadores<sup>50</sup>. Las Cámaras Oficiales Agrarias fueron creadas en 1933 y han tenido una evolución y adaptación hasta nuestros días –siendo hoy una competencia de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía- y la documentación producida por las mismas y por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, integrada por una estructura local, provincial y nacional, en la que participaban todos los grupos sociales relacionados con la actividad agrícola –empresarios, trabajadores y técnicos-<sup>51</sup>, algunos de estos archivos se conservan en los Archivos Históricos Provinciales y otros, me consta, sufren un grave riesgo de pérdida.

Por último los Archivos Históricos Provinciales conservan archivos privados que tanto pueden ser Archivos personales y familiares como Archivos de empresas. Sin embargo algunos archivos familiares son a su vez de empresas porque una determinada familia era propietaria, administradora o accionista de alguna empresa, de ahí que nunca se ha desdeñar la búsqueda de documentos sobre el trabajo en ambos tipos de archivos. Y, desde luego, dentro de la categoría de Archivos privados no podemos olvidar aquellos Archivos Religiosos que se conservan en estos Archivos públicos y que son fruto de la desamortización o de algún otro tipo de recuperación a lo largo del tiempo y que hacen referencia tanto al clero regular como al secular.

### **3.2.- Archivo General de Andalucía<sup>52</sup>**

El Archivo General de Andalucía, obviamente, conserva aquellos documentos que están vinculados con el asunto aquí tratado en función de su procedencia, es decir, de los diversos órganos de la Administración de la Junta de Andalucía, que entre sus funciones y materias competenciales están las relacionadas con el trabajo y los trabajadores. Entre estas fuentes documentales habrá necesariamente que destacar aquellas producidas por las Consejerías de: Agricultura, Asuntos Sociales, Fomento y Trabajo, sin olvidar las de Gobernación y Presidencia, responsables de algunos de los programas sectoriales vinculados a la materia del trabajo y del mundo laboral. Asimismo han de ser tenidos en cuenta los documentos producidos por el Instituto de Reforma Agraria y el Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

### **3. 3. Archivos Centrales**

No es mucha la información publicada sobre los Archivos Centrales tanto de las Consejerías, en sus Servicios Centrales y de las Delegaciones Provinciales, como también es escaso lo publicado con respecto a los archivos centrales de la Administración Periférica del Estado, tal vez debido a que no suelen estar vinculados al uso público, del ciudadano en general, y sólo lo están avocados al uso administrativo interno de la institución, salvo excepciones<sup>53</sup>.

---

<sup>50</sup> Rojo Ramos, A. *La Cámara Oficial de la Propiedad urbana de Málaga. La documentación conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga: 1917-1996*. Málaga, 2007

<sup>51</sup> Gil García, P. *Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (1944-1977): Historia, documentos y fuentes*. Cuenca, 2005. p.25-26

<sup>52</sup> *Guía del Archivo General de Andalucía: Y catálogo de sus fondos y colecciones*. Sevilla, 2000

<sup>53</sup> Páez García, M. A.; *Cuadro de Clasificación funcional de fondos de Archivos del Subsistema Autonómico Andaluz: El fondo de la Consejería de Agricultura y Pesca*. Sevilla, 2002; Cazenave Quero, M. I. “El Archivo Central de la

Con respecto a estos archivos y un tanto relacionado con el asunto que aquí nos ocupa en estas mismas Jornadas sabremos de *Los Archivos de Empresas Públicas de la Junta de Andalucía*.

### 3. 4.-Archivos de la Administración Local

Recordaremos aquí, especialmente los archivos municipales porque cada municipio ha de tener su archivo, y partiendo de esta premisa deberíamos considerar que todos ellos conservan los mismos documentos, también para analizar estudios sobre la historia del trabajo, pero por un lado los avatares históricos, y por otro la desidia en muchos de ellos, nos obliga a mencionar las fuentes documentales conservadas en estos archivos de manera general, pudiéndose constatar la existencia real de estos documentos en aquellos archivos, principalmente de las capitales de provincia, que cuentan con los instrumentos de descripción suficiente y recursos informativos, aunque no se ha de olvidar los de algunos otros municipios preocupados por sus documentos y sus archivos.

Los Archivos Municipales son especialmente fructíferos en datos sobre las actividades productivas y de quienes las ejercen a lo largo del tiempo en una ciudad. Los concejos aprobaban ordenanzas sobre oficios, examinaban y daban su visto bueno a menestrales y maestros artesanos, contrataban obreros y trabajadores, regulaban todos los pormenores de la actividad comercial, artesanal y fabril y además en las sesiones capitulares podían ser oídos los vecinos bien con su participación directa o bien mediante la entrega de sus memoriales, y muchas de estas quejas y protestas son de quienes ven su vida laboral mermada, dificultada, impedida o son objeto de extorsión o coacción. Recordemos a aquellos *candeleros de Sevilla que están en la cárcel del concejo el 29 de enero de 1459 y solicitan de éste piedad y prometen someterse a lo que la ciudad les mande*<sup>54</sup> o aquellos controles ejercidos por el concejo de Málaga, en 1493 sobre los zapateros, curtidores, sastres, tundidores, herreros y herradores, control tanto de su producción, como de los precios, *la tabla cada uno de lo que toca a su oficio*, como elaborando las ordenanzas en una ciudad que comenzaba a serlo como castellana<sup>55</sup>.

Sólo hay que consultar el cuadro de clasificación de un archivo municipal y las tipologías documentales conservadas en gran parte de los mismos<sup>56</sup> para observar la amplia variedad de fuentes que permitirán abordar los estudios vinculados con la historia del trabajo. Recordemos algunas de ellas: actas capitulares, los registros de disposiciones recibidas por el concejo/municipio o de las disposiciones emanadas de esta institución, expedientes de normas municipales, expedientes de selección de personal, expedientes personales, expedientes de obras, expedientes relacionados con el abastecimiento, toda la documentación relativa a la beneficencia y asistencia social, padrones, quintas.....

Asimismo los archivos de las Diputaciones Provinciales en aquellas competencias que a lo largo del tiempo han ido gestionando conservan datos, en algún caso similares a los contenidos en los archivos

---

Subdelegación del Gobierno". En *La documentación del Gobierno Civil Conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga*. Málaga, 2007

<sup>54</sup> Sanz Fuentes, M<sup>a</sup>. J.; Simó Rodríguez, I. *Catálogo de documentos contenidos en los Libros del Cabildo del Concejo de Sevilla*. Sevilla, 1993

<sup>55</sup> Cruces Blanco, E.; Ruiz Povedano, J. M. *Inventario de acuerdos de las actas capitulares del Concejo de Málaga (1489-1516)*. Granada, 2004. p. 428

<sup>56</sup> García Ruipérez, M. *Tipología documental municipal*. Toledo, 2002

municipales, sobre los aspectos aquí tratados, muy especialmente los relativos a beneficencia y obras públicas<sup>57</sup>.

### 3. 5. Otros Archivos Públicos

- Archivo de la Real Chancillería de Granada

Todas las cuestiones expresadas para los archivos judiciales conservados en los Archivos Históricos Provinciales son de aplicación al Archivo de la Real Chancillería de Granada pues conserva la documentación de la Audiencia Territorial de Granada y de la Audiencia Provincial, Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, Tribunal de Responsabilidades Políticas, Juzgado Especial de Vagos y Maleantes<sup>58</sup>. Periodos diversos, documentos de variados momentos históricos pero en los que siempre ha quedado reflejado en más de un pleito las disputas y conflictos relacionados con el trabajo<sup>59</sup>.

- Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife.

El Archivo del Patronato de la Alhambra es la suma de diversos archivos que han sido producidos por las numerosas instituciones que en esta ciudadela han tenido su sede<sup>60</sup>, por ejemplo la Alcaldía de la Alhambra que tenía un importante funcionamiento administrativo: organización del territorio intramuros de la fortaleza, el repartimiento de propiedades entre los vecinos asentados en la Alhambra, la jurisdicción civil y criminal sobre los mismos, el ejercicio fiscal y económico, así como el mantenimiento y acondicionamiento de las obras públicas, es decir, todas aquellas funciones de un concejo pero sin que existiera la constitución del mismo ni su estructura<sup>61</sup> y por ello parte de la documentación la debemos asimilar a la existente en los Archivos Municipales.

Por otro lado la Alhambra era la sede de un complejo aparato administrativo, dependiente del Consejo de Hacienda y de la Real Junta de Obras y Bosques para la permanente reparación del recinto y la siempre inacabada obra del palacio del Emperador y ello supone la existencia de nóminas, instrucciones para los obreros, contratos de trabajo y de suministros de material<sup>62</sup>. Igualmente la Alhambra fue sede de la Capitanía General del Reino de Granada y las instituciones militares que de ella derivaron por lo que su Archivo también conserva documentación que nos informa sobre levas y tropas<sup>63</sup>.

---

<sup>57</sup> Barriga Guillén, C. *El Archivo de la Diputación de Sevilla*. Córdoba, 2003. p. 313-327; Parra Arcas, P. "Archivo General de la Diputación de Granada". En *Guía de los archivos históricos de la ciudad de Granada*. Granada, 2001. p. 95-112; Rubio Jiménez, P. *El Archivo de la Diputación Provincial de Málaga*; Santaella Ruiz, R. D. *Evolución de las Diputaciones en el gobierno de la provincia: el Archivo de la Diputación Provincial de Jaén*. Córdoba, 2003. p. 479-496

<sup>58</sup> Gan Jiménez, P. *La Real Chancillería de Granada (1505-1834)*. Granada, 1988; Torres Ibáñez, D. "Archivo de la Real Chancillería de Granada". En *Guía de los archivos históricos de la ciudad de Granada*. Granada, 2001. p. 79-94

<sup>59</sup> Núñez Alonso, P. *Archivo de la Real Chancillería: Guía del Investigador*. Madrid, 1984

<sup>60</sup> Cruces Blanco, E. "Instituciones y organismos que han gestionado la Alhambra y el Generalife (siglos XIX y XX): Análisis de la estructuras orgánicas y funciones". En *Cuadernos de la Alhambra*. Granada. 2000, n. 35

<sup>61</sup> Cruces, E.; Díaz, A. "Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife". En *Guía de los archivos históricos de la ciudad de Granada*. Granada, 2001

<sup>62</sup> Cruces Blanco, E. "Documentación sobre Pedro Machuca en el Archivo de la Alambra: Procedimientos en las obras reales de la Alhambra (1520-1550)". En *Cuadernos de la Alhambra*. Granada. 2001, n. 36. p. 35-49

<sup>63</sup> Cruces Blanco, E. "La fortaleza de la Alhambra: enclave militar del siglo XVIII según documentos de su Archivo". En *Actas de las XI Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla, 2003. p. 255-274



- *Archivo de Protocolos de Granada*<sup>64</sup>.

Todo lo referido anteriormente para la documentación notarial conservada en los Archivos Históricos Provinciales se ha de repetir con respecto a este Archivo que conserva la documentación notarial de varios distritos notariales granadinos<sup>65</sup>.

- *Archivos de las Universidades*

Dependiendo de la creación de cada universidad andaluza los fondos de estos archivos cambian indudablemente, pero en todos se conserva una amplia documentación relativa al personal que en ellas ha trabajado a lo largo del tiempo: expedientes personales de profesores y del Personal de Administración y Servicios, documentación sobre el régimen de trabajo y Seguridad Social, sobre Relaciones Laborales y Convenios<sup>66</sup> e, igualmente, como ocurre en la Universidad de Granada, los expedientes de depuración del profesorado.

### 3. 6. Archivos Privados

- *Asociaciones Sindicales y Partidos Políticos.*

La necesidad de recuperar la “memoria histórica” de las organizaciones sindicales, tal como lo expresaba Aurelio Martín Nájera<sup>67</sup>, apareció pronto también en Andalucía, y con ello quiero recordar los esfuerzos de CCOO no sólo por crear su archivo sino por integrarlo en el sistema público de archivos. Rememoro aquellos inicios, y hoy esos momentos los considero con templanza pero en aquel entonces no era plenamente comprendida esta actuación –lo recordará Eduardo Saborido y Eloisa Baena- no era bien percibido lo que suponía la integración en un sistema público de archivos<sup>68</sup>, la importancia de que estos documentos tuvieran el mismo valor que otros documentos considerados con valor histórico y cultural. Hoy en día es una realidad y un ejemplo de correcto funcionamiento y que da sus frutos con diversos estudios<sup>69</sup>.

Asimismo desde hace unos meses nos felicitamos de tener, con sede en Córdoba, el Archivo Histórico de la UGT de Andalucía<sup>70</sup>.

Sobre ambos archivos contamos con amplio conocimiento en estas Jornadas gracias a sus responsables y colaboradores, por lo que no insistiré sobre ellos.

---

<sup>64</sup> Pedraza, A. “Archivo Histórico de Protocolos de Granada”. En *Guía de los archivos históricos de la ciudad de Granada*. Granada, 2001. p. 143-160

<sup>65</sup> García Pedraza, A. “Archivo Histórico de Protocolos de Granada”. En *Guía de los archivos históricos de la ciudad de Granada*. Granada, 2001. p. 143-161

<sup>66</sup> Celestino Angulo, S. “El Archivo de la Universidad de Sevilla”. En *Boletín de ANABAD*. 1997, v. XLVII, n. 3-4. p. 219-224; Jiménez Vela, R. ; Martín Vega, C. M. “Archivo Universitario de Granada”. En *Guía de los archivos históricos de la ciudad de Granada*. Granada, 2001. p. 163-175

<sup>67</sup> *La memoria histórica que perduró en la clase obrera española hizo que las viejas organizaciones obreras revivieran tras cuarenta años de persecución y éstas han sentido la necesidad de recuperar su historia que ha sido ocultada, falseada y desvirtuada.* Martín Nájera, A. “Los archivos del Movimiento Obrero español”. En *Archivos para la historia del Movimiento Obrero*. Fundación Francisco Largo Caballero; Fundación Pablo Iglesias. Madrid, 1985. p. 3-4

<sup>68</sup> Orden de 4 de julio de 1994, por la que el Archivo Histórico de Comisiones Obreras se integra en el Sistema Andaluz de Archivos (BOJA de 15 de junio de 1994)

<sup>69</sup> *La conquista de la libertad: Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía: 1962-2000.* Cádiz, 2003

<sup>70</sup> *Archivo Histórico de la UGT de Andalucía.* Córdoba, 2008

- Archivos de la Iglesia Católica.

Tal como en una guía de archivos de la ciudad de Granada se exponía, *...no es posible hacer la historia de la ciudad sin acudir a los archivos eclesiásticos regulares y seculares*<sup>71</sup> por que en ellos se custodia una parte importante del quehacer de una ciudad, de los pueblos y del medio rural de su entorno. Y ello supone la relación con todo el acontecer socioeconómico a ellos vinculados.

Andalucía no cuenta con una guía de archivos eclesiásticos como existe para otras comunidades autónomas, y tampoco son muchos los instrumentos de descripción publicados aunque podemos conocer la situación de los principales archivos eclesiásticos gracias a dos trabajos recientes<sup>72</sup>.

Se ha de señalar que gran parte de los archivos citados cuentan con Boletines Oficiales y repertorios legislativos y de jurisprudencia que permiten el complemento de muchas de las consultas que sean efectuadas de los documentos: Gaceta de Madrid, Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional, Boletín Oficial del Estado, el *Diccionario de la Administración Española*, el *Repertorio Cronológico de Legislación* de Aranzadi, Reglamentos y colecciones de disposiciones de diversos Ministerios, revistas especializadas de algunas materias, etc., asimismo se cuenta con folletos, panfletos y carteles, y colecciones hemerográficas, complemento básico de una gran parte de los estudios que pueden ser abordados, sobre todo para el movimiento obrero, pero como algunos historiadores de esta materia afirman, son conscientes de cierta dependencia a este uso de fuentes y aconsejan que si en un momento *Primaba la recolección de documentos sobre el análisis, y se otorgaba una fe, a mi juicio excesiva, al documento impreso sin la contrastación debida. Esta situación ha empezado a cambiar, aunque probablemente como todo cambio sea más lento de lo que sería deseable*<sup>73</sup>

#### 4. Necesidades y propuestas

Y quizá este también se el lugar y el momento oportuno para hacer una reflexión sobre las necesidades que estas fuentes documentales y los archivos que las conservan tienen.

Por un lado tal vez sería conveniente la elaboración de una guía de fuentes tanto de los documentos conservados en los archivos públicos como en los privados. Asimismo y debido a la dispersión y territorialización de los archivos privados, tanto de empresas como de organizaciones sindicales, quizá sería conveniente la elaboración de un Censo específico como en otros países ha sido abordado con respecto a los archivos del mundo del trabajo.

Asimismo estos archivos cuentan con diversos problemas: la destrucción física de muchos de los documentos, la dispersión geográfica ocasionada por la pérdida de la guerra y el obligado exilio, el problema que significaba la conservación de estos documentos, el sentido posesivo de los dirigentes y por ello, tal como indicaba Aurelio Martín Nájera hace ya algunos años, tal vez *había que estudiar la*

---

<sup>71</sup> Marín López, R. “Noticias sobre los archivos eclesiásticos granadinos”. En *Guía de los archivos históricos de la ciudad de Granada*. Granada, 2001. p. 41

<sup>72</sup> González Ferrín, M. I. “Situación actual de los Archivos Diocesanos y Catedralicios en Andalucía Occidental”. En *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*. 2008, v. I. p. 123-159; Martín Rojas, F. J. “Los Archivos Eclesiásticos en Andalucía Oriental: situación actual y perspectivas de futuro”. En *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*. 2008, v. I. p. 187-200

<sup>73</sup> Pérez Ledesma, M. *Ob. cit.* p. 126

*forma de integrar nuestros archivos en el Sistema General de Archivos. En este punto, quizá, convendría estudiar detenidamente las experiencias de otros países...<sup>74</sup>.*

Para todo ello, para todo lo mencionado, pero también para asegurar la correcta conservación y custodia de estos archivos, fondos documentales y, a veces, documentos dispersos se debe entender que es necesaria la colaboración y coordinación de entidades públicas y privadas. Se ha de considerar que este asunto de los documentos para la historia del trabajo está vinculado con el del patrimonio industrial y que para facilitar su conservación, a la par que los archivos que facilitaban ese conocimiento, en Francia entre 1980 y 1981 fue creado un programa relativo a los Archivos del mundo del trabajo<sup>75</sup>, como hemos citado.

La acción a favor de los archivos del mundo del trabajo sobrepasa la frontera pública/privada porque ha de estar vinculada al conocimiento de la desaparición de empresas, sus modificaciones, privatizaciones, etc.<sup>76</sup> y la precaución de que sus archivos no se pierdan y ello supone que las Administraciones Públicas han de estar vigilantes para que en todos estos casos la documentación no desaparezca. Por ello los archivos públicos han de jugar un importante papel con respecto a los archivos de las empresas<sup>77</sup>.

Y esta responsabilidad de los servicios públicos de archivos en relación con las fuentes documentales y los archivos del mundo del trabajo ha de ser la de conservar ciertos archivos definitivos, el de intensificar el beneficio de las empresas en relación con la formación de la gestión de los archivos de oficina e intermedios de forma individualizada (acuerdos) o de forma general (publicación de obras prácticas de referencia)<sup>78</sup>. Pero todo no puede circunscribirse a aquello, quizá esta labor de fomento no sólo debe quedar en manos de los titulares de estos documentos sino también, y principalmente, por parte de la Administración con competencia sobre archivos.

Se ha de trabajar para que estas fuentes documentales citadas estén al servicio de cualquier usuario, de cualquier interés científico o administrativo, pero en este aspecto de la historia del trabajo, también para que ya no se tengan que hacer afirmaciones como esta: *Buscábamos fondos fundamentalmente en las hemerotecas, en los periódicos o revistas que se habían conservado, y cuyo acceso era más fácil que el acceso a los fondos primarios, depositados en los archivos...Las referencias eran escasas, en proporción con las fuentes impresas. Cuando las había solían referirse a archivos extranjeros, en especial el Instituto Internacional de Historia Social de Ámsterdam, más que a archivos españoles cuando se referían a archivos españoles, normalmente era más frecuente la referencia a archivos privados (el archivo Maura, Romanones, Dato, ... depositados en la Real Academia de la Historia) que a archivos públicos. Y esto le confería un aire diferente a los investigadores de historia del Movimiento Obrero<sup>79</sup>.*

Quizá para terminar podríamos recordar las palabras de alguien que trabajó desde diversas posiciones por el movimiento obrero de Málaga, pero que pueden tener su vigencia en el tema aquí tratado: *Hemos de reconocer que el tardofranquismo produjo en España una serie de fenómenos atípicos que están todavía esperando su historiador<sup>80</sup>*

<sup>74</sup> Martín Nájera, A. "Los archivos del Movimiento Obrero español". *Ob. cit.* p. 5-6, p. 11

<sup>75</sup> Bastien, H. *ob. cit.* p. 80

<sup>76</sup> Bastien, H. *ob. cit.* p. 80

<sup>77</sup> Bastien, H. *ob. cit.* p. 81

<sup>78</sup> Bastien, H. *ob. cit.* p. 80

<sup>79</sup> Pérez Ledesma, M. *Ob. cit.* p. 124-125

<sup>80</sup> González Ruiz, J. M<sup>a</sup>. "Epílogo". En *El Movimiento Obrero en Málaga: años 1965-1977*. Málaga, 1999 p. 129

## **Anexo I**

### **Archivos Históricos Provinciales**

(dígitos que responden al Cuadro de Clasificación de los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía\*)

#### **1.- Archivos Públicos**

##### *1.1.- Archivos judiciales*

###### 1.1.1. Ámbito Territorial

- Real Audiencia de Sevilla
- Audiencia Territorial de Sevilla

###### 1.1.2.- Ámbito Provincial

- Audiencias Provinciales: Almería, Cádiz, Córdoba, Jaén, Málaga, Sevilla
- Fiscalía: Málaga

###### 1.1.3.- Ámbito de Partido

- Juzgados de Instrucción y Primera Instancia: Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla

###### 1.1.4.- Ámbito Comarcal-Distrito: Almería, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla

###### 1.1.5.- Ámbito Local-Municipal: Juzgados de paz: Almería, Jaén, Málaga.

###### 1.1.6.- Jurisdicciones Especiales

- Magistraturas de Trabajo: Almería, Cádiz, Córdoba; Huelva, Jaén, Málaga
- Tribunal de Responsabilidades Políticas: Almería, Jaén, Málaga, Sevilla
- Juzgado Especial de Vagos y Maleantes: Málaga, Sevilla
- Juzgado de Rehabilitación y Peligrosidad Social: Málaga, Sevilla
- Tribunales Industriales: Córdoba

##### *1.2.- De la Fe pública*

###### 1.2.1.- Notariales

- Distritos: Protocolos: Almería, Cádiz Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla

###### 1.2.3.- Corredores de Comercio: Jaén, Málaga.

##### *1.3.- Administración Periférica del Estado*

###### 1.3.1. Agricultura

- Distrito forestal/Patrimonio forestal del Estado: Almería, Cádiz, Jaén, Málaga.
- Instituto Nacional de Colonización: Málaga
- Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA): Almería, Cádiz, Jaén, Málaga, Sevilla
- Servicios Locales de Extensión Agraria: Málaga

###### 1.3.4.- Educación

- Expedientes personales de maestros: Málaga
- Comisión Depuradora de Magisterio: Cádiz
- Universidad Laboral: Sevilla

###### 1.3.5.- Hacienda

- Gerencia Territorial/Provincial del Catastro: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga. Cartillas evaluatorias. Memorias
- Clases pasivas. Montepíos y expedientes personales:
- Catastro del Marqués de la Ensenada: Almería, Córdoba, Granada, Jaén
- Consejo y Libros de Población: Almería, Granada

- Colonización de Sierra Morena: Jaén
- 1.3.6.- Industria
  - Delegación Provincial: Almería, Cádiz, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla
  - Jefatura Provincial de Minas: Almería, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla
  - expedientes de empresas, regulaciones de trabajadores.
  - registro Industrial: Málaga
  - empresas nacionales extinguidas: Málaga: CAMPSA, Tabacalera
- 1.3.8.- Interior
  - Gobierno Civil: Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla
  - Junta Provincial de Beneficencia: Fondos de Beneficencia: Cádiz: Junta Provincial de Beneficencia, Fondo de Protección Benéfico Social, Fondo Nacional de Asistencia Social: Cádiz, Córdoba, Jaén, Málaga, Sevilla
  - Prisiones: Cádiz, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla
- 1.3.10.- Obras Públicas
  - Jefatura Provincial de Obras Públicas/Jefatura Provincial/Territorial de Carreteras: Cádiz, Jaén, Málaga, Sevilla
  - Capitanías Marítimas: Málaga
  - Puerto de Bahía de Cádiz
- 1.3.11.- Presidencia
  - Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla
  - Jefatura Provincial de Instituto Geográfico Nacional: Cádiz, Córdoba, Jaén
  - Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social de Huelva
  - Gerencia del Plan de Desarrollo del Campo de Gibraltar
- 1.3.12.- Sanidad
  - Jefatura Provincial de Sanidad Cádiz: Jefatura Provincial de Sanidad y Seguridad Social;
- 1.3.13.- Trabajo
  - Delegación Provincial
  - Instituto Nacional de Previsión: Cádiz, Huelva, Jaén, Málaga
  - Delegación del Instituto Nacional de Empleo: Málaga
  - Organización de Trabajos Portuarios de Huelva
- 1.3.14.- Vivienda
  - Delegación Provincial
- 1.4.- *Administración periférica de la Junta de Andalucía*
  - 1.4.1.- Agricultura
    - Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA):Málaga
    - Gerencias comarcales Agrarias: Málaga
  - 1.4.2.- Asuntos Sociales
  - 1.4.5.- Gobernación
    - Delegación Provincial
    - Acuerdo de Empleo y promoción social (AEPSA): Málaga
  - 1.4.9.- Obras Públicas
  - 1.4.11.- Trabajo
    - Delegación Provincial



### 1.5.- Instituciones del Movimiento Nacional

- 1.5.2.- Delegación Provincial del Frente de Juventudes: Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga
- 1.5.3.- Delegación Provincial de la Sección Femenina: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.
- 1.5.7.- Prensa del Movimiento: Almería, “La Voz del Sur” (Jerez de la Frontera), “Diario Córdoba” (Córdoba), “Diario Odiel” (Huelva), “Diario Jaén” (Jaén), Málaga: “Diario Sur”.
- 1.5.8.- Patronatos: patronatos sociales: Patronato Social “José Antonio” de Cádiz; patronatos para la Mejora de la vivienda rural: Almería, “Francisco Franco” (Cádiz), Patronato Provincial (Córdoba).

### 1.6.- Administración Corporativa

- 1.6.1.- Colegios profesionales.
  - Colegios Oficiales de Arquitectos: Cádiz, Granada, Jaén, Málaga
  - Colegio Oficial de Aparejadores: Jaén
  - Colegio Oficial de Médicos: Jaén
- 1.6.2.- Cámaras
  - De la Propiedad Urbana: Almería, Cádiz, Algeciras, Jerez de la Frontera, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Linares, Úbeda, Málaga, Sevilla
  - Cámaras Agrarias: Almería: Abla, Abucena, Adra, Albánchez, Alboloduy, Alcolea, Alcudia de Monteagud, Alicún, Antas, Arboleas, Bayárcal, Bédar, Bires, Benitagla, Benizalón, Canjáyar, Cantoria, Cóbdar, Cuevas de Almanzora, Chercos, Enix, Fiñana, Fondón, Jergal, Huécija, Illar, Laroya, Láujar de Andarax, Los Gallardos, Mojácar, Padules, Paterna del Río, Purchena, Rágol, Santa Cruz, Santa Fe, Siervo, Somontín, Suffí, Terque, Urrácal, Veleftique, Vera.
- 1.6.3.- Organización Sindical  
Organización Sindical/Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales (AISS): Almería, Cádiz, Córdoba: Córdoba, Fuente Obejuna, Palma del Río, Pozoblanco, Puente Genil, Rute, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.

## 2.- Archivos Privados

- 2.1.- Archivos personales y familiares: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga, Sevilla
- 2.2.- Empresas: Cádiz: Empresa comercial “González Peredo”, Vigorito. Fábrica de función de Bronce; Empresa Comercial Bensusan. Córdoba: “La Zagala”; Jaén: “UTECO”, Sociedad Minera “San Gonzalo”, Imprenta “La Regeneración”, Molino “La Molineta”, Mina “El Centenillo”; Málaga: “Casa de Comercio Alarcón Luján e Hijos”, “Casas Baratas”, Casa de Seguros “Sun Fire Office”, “Gómez Mercado Hermanos”; Sevilla: Fábrica de vidrio “La Trinidad”, Industrias sombrereras Españolas (ISESA).
- 2.4.- Archivos Religiosos
  - Clero regular y secular: Cádiz, Granada, Jaén, incluyendo la importante colección facticia de pergaminos de Córdoba y los fondos eclesiásticos desamortizados conservados en: Cádiz, Córdoba y Huelva.

**Archivo de la Real Chancillería de Granada.**

**Archivo General de Andalucía**

- las reproducciones de la Sección Guerra civil de Salamanca

**Archivos Centrales**

- De la Administración General del Estado: Las Subdelegaciones del Gobierno. INEM
- De la Junta de Andalucía

**Archivo del Patronato de la Alhambra**

**Archivo General de Indias**

**Archivos de la Administración Local**

- Archivos Municipales
  - Los Libros de Cabildo- Actas Capitulares:
- Archivos de las Diputaciones Provinciales

**Archivos Universitarios**

- Granada
- Sevilla

**Archivo Histórico de Protocolos de Granada**

**Archivos privados**

- Asociaciones Sindicales y partidos políticos
- Archivos Señoriales: Medina Sidonia, Medinaceli

**Archivos eclesiásticos.**

Archivos Episcopales, catedralicios, parroquiales y los de conventos y monasterios permanecen en sus respectivas sedes, unos más accesibles que otros, con más o menos instrumentos de descripción\*\* pero con datos suficientes y necesarios para el asunto que nos compete, sin ir más lejos, por ejemplo, todos los libros de fábrica.

\**Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía*. Sevilla, 2000 pp. 25-29

\*\* Marín López, R. "Noticias sobre los archivos eclesiásticos granadinos". En *Guía de los archivos históricos de la ciudad de Granada*. Granada, 2001

# arch-e

Revista Andaluza de Archivos

Nº 2, enero 2010

## Consejo Asesor

Amparo Alonso García  
María José de Trías Vargas  
Antonia Heredia Herrera  
Joaquín Rodríguez Mateos  
Maribel Valiente Fabero  
Ana Verdú Peral

## Redacción

Ana Melero Casado  
Mateo Páez García  
Diomedes Parra Rodríguez

Dirección Postal  
Arch-e: Revista Andaluza de Archivos  
Dirección General del Libro y del Patrimonio  
Bibliográfico y Documental  
Consejería de Cultura  
C\ Conde de Ibarra, 18  
41004 Sevilla  
[arch-e.dgdpbd.ccul@juntadeandalucia.es](mailto:arch-e.dgdpbd.ccul@juntadeandalucia.es)

## Derechos de autor

El contenido de la revista se encuentra protegido por la ley de propiedad intelectual. Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de su propiedad intelectual.

ISSN 1989-5577

Edición JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

2009 © de la Edición JUNTA DE ANDALUCÍA.  
Consejería de Cultura